



Resolución Directoral

Miraflores, 03 de febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 23-002163-004, que contiene el Memorando N° 064-2023-DG-HEJCU de fecha 03 de febrero de 2023, de la Dirección General del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al numeral 12.1 del artículo 12° de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, se ha delegado durante el Año Fiscal 2023, a los Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Directores/as de Institutos Nacionales Especializados y Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre las acciones de personal en sus respectivas instituciones.

Que, mediante Resolución Directoral N° 279-2022-DG-HEJCU-OP, de fecha 17 de noviembre de 2022, se designa a la Ingeniera Administrativa ROSA CECILIA REINA SÁNCHEZ, como Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa (CAP-P N° 0031);

Que, mediante Resolución Directoral N° 165-2022-DG-HEJCU-OP de fecha 28 de setiembre del 2022, se le designa al Ing. Jorge Vidal Leyva Vílchez, como Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa (CAP-P N° 083) Nivel F-3;

Que, con Memorando N° 064-2023-DG-HEJCU, solicita se realice las acciones administrativas, a fin de encargar a la Ing. ROSA CECILIA REINA SANCHEZ la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, en adición a sus funciones como Directora Ejecutiva de Administración, a partir del día 03 hasta el 23 de febrero de 2023, quien se encuentra ausente por motivos que se expone en la Resolución Administrativa N° 39-2023-OP-HNSEB de fecha 25 de enero de 2023; por lo que resulta necesario adoptar las gestiones de personal pertinentes, a fin de asegurar el normal funcionamiento de la citada Oficina;

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Personal, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa y la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, a partir del día 03 hasta el 17 de febrero de 2023, a la **Ing. Adm. ROSA CECILIA REINA SANCHEZ**, las funciones de la Jefatura de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, en adición a sus funciones como Directora Ejecutiva de Administración, por las razones expuestas en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese;

- RHC/NCV/RLSC/mach.
() Of. Ejec. Adm
() Of. Servicios Generales
() Of. Comunicaciones
() Of. Personal (06)
() Legajos

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"
Dr. RAÚL HINOSTROZA CASTILLO
Director General
CMP. 17758 RNE. 7675